



NOTARIA
OCTAVA



1		
2		
3	NUMERO: SETECIENTOS TREINTA Y UNO	
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y RE-	En la ciudad de San Fran
6	FORMA DE ESTATUTOS DE LA	cisco de Quito, Distrito
7	COMPANIA COMERCIO EXTERIOR	Metropolitano, Capital de
8	"CECOMEX S.A."	la República del Ecuador
9	CAPITAL ANTERIOR:	hoy día miércoles veintio
10	S/. 14'000.000,00	cho (28) de octubre de
11	AUMENTO DE CAPITAL:	mil novecientos noventa
12	S/.836'000.000,00	y ocho, ante mí, Doctora
13	CAPITAL ACTUAL:	ZOILA MEDINA DE BONILLA
14	S/.850'000.000,00	Notaria Pública Octava
15		de este Cantón, compare-
16	DI COPIAS	ce: la señora CRISTINA
17		LEON DE ANDA, a nombre y
18		en representación de la
19		Compañía Comercio Exte-
20		rior CECOMEX SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente
21		General de dicha Compañía, conforme lo acredita con el
22		nombramiento que en copia certificada se agrega a la
23		presente escritura. La señora compareciente declara que
24		es ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en
25		esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
26		conocer doy fe; y, me pide: Que eleve a escritura públi-
27		ca la minuta que me entrega y cuyo texto literalmente
28		transcribo a continuación: S E Ñ O R N O T A R I O:

1 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sír-
2 vase hacer constar la siguiente de aumento de capital y
3 reforma de estatutos de la Compañía COMERCIO EXTERIOR
4 CECOMEX SOCIEDAD ANONIMA.- P R I M E R A: COMPARECIEN-
5 TE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento
6 la señora Cristina León de Anda, en su calidad de Ge-
7 rente General de la compañía, según consta del nombra-
8 miento que se agrega, debidamente facultada por la Junta
9 General de Accionistas de la misma en sesión de vein-
10 titrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho, que
11 también se incorpora.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a)
12 Mediante escritura pública autorizada por la Notaria
13 Octava del Cantón Quito, doctora Zoila Medina de Bonilla
14 el once de diciembre de mil novecientos noventa y dos,
15 se constituyó la Compañía COMERCIO EXTERIOR CECOMEX
16 SOCIEDAD ANONIMA con un capital social de CATORCE MI-
17 LLONES DE SUCRES (S/.14'000.000,00), dividido en catorce
18 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
19 de valor cada una.- b) La Junta General de Accionistas
20 en sesión de veintitrés de octubre de mil novecientos
21 noventa y ocho, acordó por unanimidad el aumento de ca-
22 pital de la Compañía en la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y
23 SEIS MILLONES DE SUCRES (S/.836'000.000,00), de manera
24 que el capital social de la compañía será de OCHOCIEN-
25 TOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.850'000.000,00),
26 en la forma constante del Acta de la mencionada sesión
27 cuya copia certificada se agrega como documento habili-
28 tante.- Igualmente acordaron la reforma del Estatuto

NOTARIA
OCTAVA

1 Social. T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los an-
2 tecedentes indicados, la señora Cristina León de Anda,
3 en la calidad en que comparece, declara que ~~aumenta~~ el
4 capital social de COMERCIO EXTERIOR CECOMEX SOCIEDAD
5 ANONIMA en OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE SU-
6 CRES, es decir incrementándolo a la cantidad de
7 OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, y establecien-
8 do que el aumento se ha suscrito en su totalidad y paga-
9 do, asimismo en su totalidad, mediante la capitalización
10 de las cuentas Reservas por Revalorización del patrimo-
11 nio, reservas facultativas, utilidades no distribuidas
12 de mil novecientos noventa y seis y mil novecientos
13 noventa y siete y aportes para futura capitalización,
14 en la forma y según el detalle que consta del cuadro de
15 integración del aumento de capital social que forma par-
16 te del Acta de la Junta General de Accionistas que se
17 agrega a esta escritura. En consecuencia el capital so-
18 cial de la compañía que asciende, con este aumento de
19 capital, a OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, se
20 halla suscrito y pagado íntegramente.- C U A R T A.- Todos
21 los accionistas que suscriben y pagan el aumento de capi-
22 tal son de nacionalidad ecuatoriana.- Q U I N T A: REFORMA
23 DE ESTATUTOS.- Igualmente en cumplimiento de lo dis-
24 puesto por la mencionada Junta General de Accionistas,
25 la Gerente de COMERCIO EXTERIOR CECOMEX SOCIEDAD ANONIMA
26 procede a reformar el artículo quinto de los estatutos
27 sociales cuyo texto dirá: "Artículo Cinco.- El capital
28 de la Compañía es de ochocientos cincuenta millones de

1 sucres, dividido en ochocientas cincuenta mil acciones
2 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
3 numeradas del cero cero cero cero cero uno al ochocien-
4 tos cincuenta mil.- Los títulos representativos de las
5 acciones serán firmados por el Presidente y Gerente Ge-
6 neral de la Compañía.- Cada acción da derecho a voto en
7 la Junta General de Accionistas en proporción a su valor
8 pagado. El capital se encuentra pagado en la forma an-
9 tes determinada".- S E X T A.- La señora Notaria Oc-
10 tava del Cantón Quito que autorizó el once de diciembre
11 de mil novecientos noventa y dos, la escritura de cons-
12 titución de COMERCIO EXTERIOR CECOMEX SOCIEDAD ANONIMA,
13 se servirá tomar nota del contenido de este instrumento
14 al margen de dicha escritura y sentará las razones de
15 haber hecho dicha anotación en las copias que se con-
16 fieran de la presente escritura.- El señor Notario se
17 servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la
18 validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que
19 queda elevada a escritura pública y que la señora com-
20 pareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes,
21 la misma, que está firmada por la doctora Paulina Mar-
22 tínez de Luna, con matrícula profesional del Colegio de
23 Abogados de Quito número dos mil ochenta y uno.- En la
24 celebración de la presente escritura pública se obser-
25 varon todos los preceptos legales que el caso requiere y
26 leída que le fue, la misma, íntegramente a la señora
27 compareciente por mí la Notaria, ella se ratifica en la
28 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de



05



NOTARIA
OCTAVA

1 acto. De todo cuanto doy fe.- (firmado) Ma^{do} Cris^{ta}ina L.
2 Anda, Gerente General de la Compañía Comerc^{ial}
3 CECOMEX SOCIEDAD ANONIMA, cédula de ciudadanía número
4 uno siete cero cinco ocho seis cero siete seis guión
5 tres; certificado de votación número cero cero dos siete
6 guión cero cuatro siete.- La Notaria (firmado) Doctora
7 Zoila Medina de Bonilla.- A C O N T I N U A C I O N
8 L O S D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S
9 Q U E F O R M A N P A R T E I N T E G R A N
10 T E D E E S T A E S C R I T U R A .-----
11 -----
12 -----
13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28

Quito, Abril 30 de 1998

Señora
María Cristina León de Anda
Presente.-

De mi consideración:

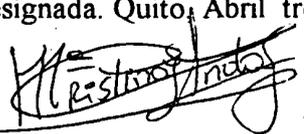
Por la presente me permito comunicar a usted, que el Directorio de COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A. en sesión celebrada el día de hoy, nuevamente designó a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, para el período estatutario de tres años, a partir del 30 de Abril de 1998.

De conformidad con los estatutos sociales, constantes de la escritura pública autorizada por Notaria Octava del cantón Quito, Dra. Zoila Medina de Bonilla el 11 de Diciembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Enero de 1993, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,

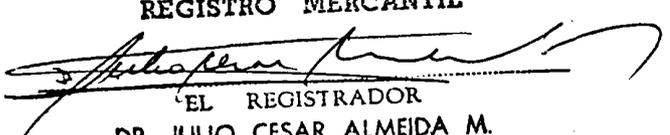

María Gloria Anda de Valdez
Presidenta
1703179737

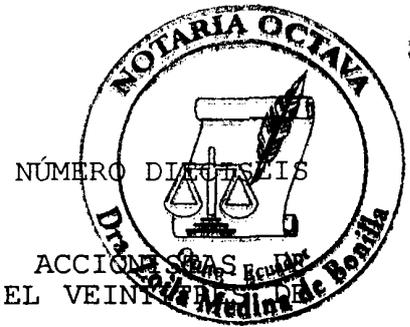
Yo, María Cristina León de Anda, acepto el cargo para el que he sido designada. Quito, Abril treinta de mil novecientos noventa y ocho.


María Cristina León de Anda
1705860763

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 28.21 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 15 MAY 1998




EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A. EFECTUADA EL VEINTITRES
OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En la ciudad de Quito, el día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida Gaspar de Villaroel 1179 y Paris, se reúnen los accionistas de COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A., señores:

Rodrigo Anda Viteri, propietario de diez acciones;
Cecilia Anda de Pareja, propietaria de diez acciones;
Carmen Anda de Sevilla, propietaria de diez acciones;
Mary Anda Pachano, propietaria de diez acciones;
María Gloria Anda de Valdez, propietaria de diez acciones;
Ing. Rodrigo Anda Pachano, propietario de trece mil novecientos cincuenta acciones.

Los accionistas nombrados en conjunto representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y acuerdan, por unanimidad, constituirse en junta general universal de accionistas, de conformidad con lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

Preside la sesión la titular, señora Gloria Anda de Valdez y actúa como secretaria la Gerente General, señora Cristina León de Anda.

La Señora Presidente dispone que se inicie el tratamiento del orden del día y da a conocer los valores de las cuentas contables para el aumento de capital de la compañía que constan en el anexo a esta acta, esto es reserva por revalorización de patrimonio, reserva facultativa, utilidades no distribuidas de 1996 y 1997. Además el Ing. Rodrigo Anda Pachano manifiesta su voluntad de capitalizar los aportes que ha efectuado en el pasado con tal finalidad y en igual sentido se pronuncia la señora Cristina León de Anda para capitalizar su aporte. Los valores de estas cuentas constan en el anexo que se agrega y forma parte de esta acta.

Se entrega a cada uno de los accionistas un detalle de los valores correspondientes al aumento, se dan las explicaciones del caso y luego de analizar y discutir sobre los montos, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital de la compañía, en las proporciones correspondientes a cada uno y en la cantidad de ochocientos treinta y seis millones de sucres, (S/. 836'000.000),

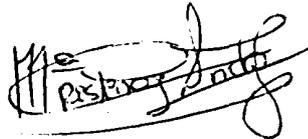
según consta en el anexo antes aludido.

Los accionistas expresan que renuncian a su derecho preferente a suscribir las acciones por un monto de cinco millones doscientos setenta mil sucres, a fin de que esta parte del aumento de capital sea suscrito por la señora Cristina León de Anda.

Los accionistas autorizan a la señora Gerente General para que efectúe los tramites pertinentes para legalizar el aumento acordado, procediendo a reformar el artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Habiéndose tratado el punto para el que fue convocada la Junta la Señora Presidente, dispone un receso para la elaboración de la presente acta, la que puesta en conocimiento de los asistentes es aprobada por unanimidad.- Siendo las veinte horas, se levanta la sesión.- f) Rodrigo Anda Viteri, Accionista.- Cecilia Anda de Pareja, Accionista.- Carmen Anda de Sevilla, Accionista.- Mary Anda Pachano, Accionista.- María Gloria Anda de Valdez, Accionista Presidenta.- Ing. Rodrigo Anda Pachano, Accionista.-

Es fiel copia del original.- Certifico.- Quito, 23 de octubre de 1998.



Cristina León de Anda
Gerente General - Secretaria

**ESPACIO
EN
BLANCO**

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE CECOMEX S.A.

Accionista	Capital social	Aumento de capital	Nuevo capital	Número Acciones	Aportes futura capitalización	Reservas facultativas	Capitalización utilidades no distribuidas 1996 y 1997	Capitalización Reserva revalorización Patrimonio	TOTAL
Rodrigo Anda Pachano	13'950.000	829'455.000	843'405.000	843.405	471.392.000	32.400.000	242.208.000	83'450.000	843'405.000
Cecilia Anda de Pareja	10.000	255.000	265.000	265		23.000	174.000	59.000	265.000
Carmen Anda de Sevilla	10.000	255.000	265.000	265		23.000	174.000	59.000	265.000
Mary Anda Pachano	10.000	255.000	265.000	265		23.000	174.000	59.000	265.000
Gloria Anda de Valdez	10.000	255.000	265.000	265		23.000	174.000	59.000	265.000
Rodrigo Anda Viteri	10.000	255.000	265.000	265		23.000	174.000	59.000	265.000
Cristina León de Anda		5'270.000	5'270.000	5.270	5'270.000				5'270.000
TOTAL	14'000.000	836'000.000	850'000.000	850.000	476'662.000	32.515.000	243.078.000	83'745.000	850'000.000

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana



Se o-

1 torgó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A

2 COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Aumento de Capital

3 y Reforma de Estatutos de la Compañía Comercio Exterior

4 "CECOMEX S.A.", sellada y firmada, en Quito, a veintiocho

5 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-



6 LA NOTARIA,

Dra. Zoila Medina de Bonilla

7 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

8 NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

9
10
11
12 R A Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la
13 Resolución # 99.1.1.1.00251, de fecha 27 de enero de 1.999, expedida
14 por el doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Qui
15 te, Tomé nota al margen de las matrices de las escrituras de aumento
16 de capital y reforma de estatutos y de la de constitución de la Com
17 paña COMERCIO EXTERIOR "CECOMEX S.A.", de fechas 28 de octubre de
18 1.998 y 11 de diciembre de 1.992, otorgadas ante mí, que se aprueba
19 el aumento de capital y reforma de estatutos de la indicada Compañía.
20 Quito, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-



21 LA NOTARIA

Dra. Zoila Medina de Bonilla

22 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

23 NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

24
25
26
27
28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 27 DE ENERO DE 1999, bajo el número **456** del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número: **192** del Registro Mercantil de veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y tres, a fs 334, Tomo 124.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A.", otorgada el 28 de octubre de 1998, ante la Notaria Octava del Distrito Metropolitano de Quito, Dra. ZOILA MEDINA DE BONILLA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 143 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 21 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **004153**.- Quito, a veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.

